



# Un 2015 con grandes perspectivas para las reformas en materia de regulación en los Países Bajos

Por Justin Franssen y Jellien Roelofs

**E**l 30 de enero de este año, Michel Groothuizen (Director General de Sanciones & Políticas de Prevención del Ministerio Holandés de Seguridad y Justicia) intervino en el Evento Anual de la Industria del Juego que tuvo lugar en Ámsterdam organizado por el Departamento de Juego de la firma Kalf Katz & Franssen. Tras la publicación en noviembre de 2014 de los comentarios por escrito enviados por la comisión parlamentaria permanente al Ministerio de Seguridad y Justicia (de ahora en adelante, el “Ministerio”) acerca del proyecto de ley sobre juego a distancia (de ahora en adelante, el “proyecto de ley”), ahora le corresponde al Ministerio dar el siguiente paso y publicar su respuesta a dichos comentarios. Se esperaba que Groothuizen diera alguna primicia o anticipo sobre la respuesta del Ministerio, pero el Director General se veía limitado en su libertad para hablar abiertamente sobre su contenido mientras no se hubiera publicado dicha respuesta (la publicación se prevé para finales de febrero). No

obstante, sí que predijo que el proceso de concesión de licencias no comenzaría antes de mediados de 2016.

Echando la vista atrás a 2014 por un momento, se han dado pasos importantes hacia la modernización de la legislación y regulación del juego en Holanda. Lo más relevante, el proyecto de ley fue aprobado por el Consejo de Ministros e inició su tramitación parlamentaria en julio de 2014. El proyecto de ley propone un régimen abierto de licencias B2C para los operadores de juego *online*.

Actualmente, la oferta de juegos de azar sin licencia está prohibida con arreglo a la Ley Holandesa sobre Apuestas y Juego de 1964 (de ahora en adelante: la “Ley”). No hay disponibles licencias para ofrecer juegos de azar a distancia, dado que la *Netherlands Gaming Authority* [Autoridad de Juego de los Países Bajos] (de ahora en adelante, “NGA”) carece de competencias para otorgar licencias de juego a distancia. Sin embargo, ya hay cientos de jugadores en los Países Bajos que participan en juegos de azar a distancia y con estas refor-

mas, el Ministerio pretende canalizar al menos un 80% de la demanda de consumidores en una oferta regulada y segura con operadores que sean titulares de una licencia holandesa de juego a distancia.

En el marco regulador de concesión de licencias que se propone, la tasa administrativa de la licencia se sitúa en €40.000; no habrá ningún tope para la cantidad de licencias, y éstas tendrán una validez de 5 años. Según se propone, los operadores tendrán que pagar un impuesto de juego del 20% sobre sus ingresos netos (GGR) más un gravamen del 1.5% de los GGR y un 0.5% de los GGR como aportación a un fondo para la prevención de las adicciones. Los operadores estarán obligados a tener sus servidores o su sede social dentro de la UE o el EEE, o en un tercer país con una legislación y supervisión de los mismos que la NGA considere equivalentes a las que existen en los Países Bajos.

Los operadores deberán mantener un banco de datos de control en los Países Bajos a través del cual las autoridades supervisoras podrán acceder a determinada información. Se citan el póquer, los juegos de casino (incluido el bingo) y las apuestas deportivas como ejemplos de los juegos que se van a autorizar. No se permitirán ciertos tipos de apuestas que entrañan un riesgo financiero demasiado grande, como las denominadas “apuestas por diferencias” (*spread betting*). Se dará información más concreta sobre los tipos de juego permitidos y otros detalles con respecto al marco regulador del juego a distancia cuando se publique la legislación secundaria, con una publicación en forma de borrador que estará disponible para la consulta pública ya desde finales de marzo. Sin embargo, esto sólo ocurrirá una vez que quede claro que los Miembros del Parlamento están suficientemente satisfechos con la respuesta dada por parte del Ministerio a los comentarios escritos. Si se aprobara entonces el proyecto de ley tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado en 2015, la concesión de licencias podría comenzar de hecho a mediados de 2016, tal como predijo Groothuizen.

En julio de 2014, también se dejaron claras las líneas maestras de la propuesta de reforma para el mercado de casinos terrestres, respon-

diendo así a las expectativas planteadas por el Dr. Alan Littler y Justin Franssen en previos artículos publicados sobre esta materia [Pej. enero de 2014 de WOGLR].

En este momento, se dispone de más detalles acerca de la reforma propuesta tras la publicación del anteproyecto de ley sobre casinos y el memorando explicativo para consulta pública el 30 de enero de 2015. Con el nuevo marco regulador, *Holland Casino* perderá su monopolio y tendrá que renunciar a cuatro de sus catorce sedes actuales. Las cuatro sedes a las que se haya renunciado junto con dos sedes nuevas se pondrán a disposición de nuevos candidatos a entrar en el mercado, con lo que el número total de sedes de casinos en los Países Bajos ascenderá a dieciséis. Las licencias serán válidas durante un período de 15 años. Además, los Países Bajos se dividirán en cinco regiones con un número concreto

de licencias disponibles por región, dependiendo de factores entre los que figuran la población y la demanda. El período de consulta sobre el proyecto de ley de casinos se prolongará hasta el 28 de marzo de 2015.

El mercado de loterías también será objeto de reformas a partir de 2015 como parte de la modernización del marco regulador del juego. Sin embargo, se ha adoptado una decisión política para renovar las licencias de “lotería” semipermanentes (incluyendo asimismo las licencias para productos que no son loterías, como las apuestas deportivas y las apuestas hípcas) durante dos años más, posponiendo la introducción de un régimen transparente de concesión de licencias para este tipo de licencias hasta 2017.

En conjunto, 2015 será un año importante para la regulación del juego en los Países Bajos mientras el proyecto de ley recorre su trámite parlamentario. Esperamos con sumo interés la publicación a finales de febrero de 2015 de la respuesta del Ministerio a los comentarios escritos, donde se darán más detalles sobre las reformas de la regulación. Aunque no se puede descartar algún retraso más, por fin se está convirtiendo en algo cada vez más tangible el establecimiento de un verdadero marco regulador para la concesión de licencias de juego a distancia. ♠

“ En el marco regulador de concesión de licencias que se propone, la tasa administrativa de la licencia se sitúa en €40.000; no habrá ningún tope para la cantidad de licencias, y éstas tendrán una validez de 5 años. ”



Justin Franssen

*Justin Franssen es el Socio Director del Departamento de Juego en el despacho de abogados Kalfff Katz & Franssen de Amsterdam. Ha logrado un ranking Band 1 ocho veces consecutivas en otras tantas ediciones de los premios Chambers Global en la categoría de Derecho del Juego. El Departamento de Juego asesora y litiga en representación del sector del juego internacional en los Países Bajos. Jellien Roelofs ha sido el último miembro en incorporarse al equipo.*



Jellien Roelofs